

## INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas:

Por la presente entrego a ustedes mi informe de Comisario de la Compañía INKARZA LOGISTIC S.A por el ejercicio económico del año 2018.

- 1.1 Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como también con las resoluciones de la junta general de Accionistas.
- 1.2 Los Administradores han prestado total colaboración en el desempeño de mis funciones.
- 1.3 La correspondencia, el libro de actas de junta general, y sus expedientes, el libro de acciones y accionistas y los comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.  
Además la conservación de los bienes de la compañía es adecuada
- 1.4 Declaro expresamente para el desempeño de mis funciones he dado el cumplimiento a lo dispuesto en el Art. N.-321 de la ley de compañía vigentes.
- 1.5 Los procedimientos de control internos de la compañía son adecuados y los considero totalmente eficaces.
- 1.6 La cifras presentadas en los Estados Financieros corresponden exactamente a los registros en los libros de contabilidad
- 1.7 Los estados Financieros son totalmente confiables y han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados

Atentamente,  
  
Alejandra Wong Maruri  
Comisario